

## CONSTANCIA DE ENVÍO

Siendo las \_\_\_\_\_ del día de hoy \_\_\_\_\_, la persona natural/jurídica \_\_\_\_\_, envió mediante los formularios correspondientes, solicitud de prórroga para concesión de radio y televisión para el SERVICIO DE RADIO ABIERTA TIPO A (Servicio No.801).

La solicitud presenta la siguiente documentación:

### Formularios requeridos en esta solicitud:

Formulario	Título	Cantidad
SPCA-01	Datos Del Solicitante	
SPCA-02	Datos Del Representante	
SPCA-DT-01	Datos Técnicos Para La Prestación Del Servicio	

### Documentación General Requerida:

Título	Cantidad
Nota dirigida al Administrador General de la A.S.E.P. donde se indique la finalidad de la solicitud. Debe estar firmada por el Representante Legal, Representante Legal en ausencia o Apoderado acreditado mediante poder.	
Certificado o copia autenticada del Registro Público ( <b>Máximo 3 meses de vigencia</b> ).	
Copia autenticada del Pacto Social que indique que las acciones de la persona jurídica que solicita la concesión son nominativas, lo cual debe constar en el Registro Público.	
Copia autenticada de la cédula de identidad personal en caso de persona natural, o la cédula de identidad personal o pasaporte de cada uno de los directores y dignatarios de la sociedad, en caso de persona jurídica.	
Paz y salvo de la ASEP en concepto de tasa de regulación y canon por el uso de las frecuencias que posea.	

### Documentación Técnica y Declaraciones Juradas Requeridas:

Título	Cantidad
Declaración Jurada de cada uno de los directores y dignatarios, en caso de persona jurídica, que indique lo siguiente: a) No ha sido condenado en el ámbito nacional e internacional por la comisión de delitos de carácter doloso. b) No ha sido inhabilitado para contratar con el Estado.	
Declaración Jurada del solicitante, en caso de persona natural, o del representante legal, en caso de persona jurídica, que indique lo siguiente: a) Cumple y cumplirá con los Artículos 14 y 26 de la Ley 24 de 1999 y con los Artículos 128, 130 y 131 del Decreto Ejecutivo No.189 de 1999. b) No ha sido condenado en el ámbito nacional e internacional por la comisión de delitos de carácter doloso. c) Tomará todas las providencias necesarias para que la instalación de los equipos se efectúe de acuerdo a las normas vigentes en la República de Panamá. d) Contará con el personal capacitado para operar su concesión en cumplimiento de las normas técnicas vigentes. e) No ha sido inhabilitado para contratar con el Estado. f) Cumple con el Acuerdo de Autorregulación adoptado por la ASEP mediante Resolución. g) Se encuentra operando el Servicio de Radio Abierta de acuerdo con los parámetros técnicos autorizados.	
Declaración Jurada de Acciones ( <b>Firmada por el Tesorero</b> ).	
Declaración Jurada de Operación del Servicio.	
Copia de Cédula y Carné de idoneidad del ingeniero responsable.	

Se hace constar que la solicitud presentada fue ingresada en la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos e identificada bajo el No. Pre-Solicitud \_\_\_\_\_. No. Solicitud \_\_\_\_\_.

Dado en la ciudad de Panamá, a los \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Unidad de Atención al Concesionario  
ASEP

Por el solicitante:

Nombre: \_\_\_\_\_  
Cédula: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**DIRECCIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**  
**Formulario 1: Datos del Solicitante**  
**Formulario SPCA\_01**

**1.No de Servicio:**

**2.AICO:**

**3.Usos:**

**4.Fecha:**

**DATOS DE LA EMPRESA**

**5.Nombre de la Empresa**

**Solicitante:**

*Deberá adjuntar a este formulario, el original o copia autenticada del certificado actualizado (máximo 3 meses) expedido por el Registro Público, donde constan los datos de inscripción, el nombre del representante legal, sus directores, dignatarios y vigencia de la sociedad.*

**6.Cedula:**

Sociedad Anónima       Persona Natural       Sin Fines de Lucro       Otros

**7.Marque según corresponda:**

Entidad Estatal       Embajada       Organismo Internacional

**8.Datos de Inscripción:**

**Folio**

**9.Domicilio (Panamá):**

*(Calle o avenida, apartamento o local, ciudad o distrito, provincia)*

**10.Teléfono(s):**

**11.Fax(es):**

**12.Apartado postal:**

**13.Correo electrónico:**

**14.Página Web:**

**Firma del Representante Legal  
o Apoderado:**

**Cédula:**

**Nombre:**

**País:**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**  
**Formulario 2: Información de los Representantes**  
**Formulario SPCA\_02**

1.No de Servicio:

2. AICO:

3. Fecha:

DATOS DE LA EMPRESA			
5.Nombre de la Empresa Solicitante:			
INFORMACION DEL REPRESENTANTE LEGAL			
15.Nombre completo:			
Primer Nombre	Segundo Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno o de Casada
16.Domicilio principal: <i>(Calle o avenida, apto. o local, ciudad o distrito, provincia)</i>			
17. Número de cédula o pasaporte:		18.País de origen:	
19.Teléfono(s):		20.Fax(es):	
21.Correo electrónico:		22.Móvil(es):	
23.Apartado postal:		24.Zona Postal:	
<i>Debe incluirse copia de las cédulas o pasaportes del representante legal y el representante legal en ausencia.</i>			
INFORMACION DEL REPRESENTANTE LEGAL EN AUSENCIA			
25.Nombre completo:			
Primer Nombre	Segundo Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno o de Casada
26.Domicilio principal: <i>(Calle o avenida, apto. o local, ciudad o distrito, provincia)</i>			
27. Número de cédula o pasaporte:		28.País de origen:	
29.Teléfono(s):		30.Fax(es):	
31.Correo electrónico:		32.Móvil(es):	
33.Apartado postal:		34.Zona Postal:	
<i>Debe incluirse copia de las cédulas o pasaportes del representante legal y el representante legal en ausencia.</i>			

Firma del Representante Legal  
o Apoderado:

Cédula:

Nombre:

País:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**DIRECCION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**  
**Datos Técnicos de la Radio Emisiones**  
**Formulario SPCA DT 01 (Datos Técnicos)**

Solicitante	
-------------	--

PARÁMETRO	Parámetros Actuales	Parámetros a Modificar
Nombre del Sitio		
Altura Sobre el nivel del mar		
<b>DATOS DEL TRANSMISOR (Tx)</b>		
Marca		
Modelo		
Potencia Máxima del Tx (Vatios)		
Potencia Máxima Autorizada		
<b>PÉRDIDAS DE ALIMENTACIÓN</b>		
Marca de línea de Tx		
Modelo de línea de Tx		
Longitud de la línea de Tx (m)		
Pérdida Unitaria de la línea de Tx (dB/100m)		
Pérdida Total de la línea de Tx (dB)		
<b>PÉRDIDAS DE INSERCIÓN</b>		
Pérdida del Filtro (dB)		
Pérdidas del Combinador (dB)		
Pérdidas de conectores (dB)		
Pérdidas Misceláneas (dB), especifique		
Pérdidas totales (dB)		
<b>DATOS DE LA ANTENA</b>		
Marca		
Modelo		
Tipo		
Patrón de Radiación		
Ancho de haz horizontal a -3dB		
Cantidad de Radiales		
Longitud de Radiales		
Elevación o Tilt		
Ganancia Unitaria (dBd)		
Acimut de antenas		
Cantidad de Antenas por Acimut		
Altura de la antena sobre el terreno (m)		
Altura promedio sobre el terreno – HAAT (m)		
Ganancia Total por Acimut (dBd)		
Distribución de Potencia por acimut en %		
<b>VALORES CALCULADOS</b>		
Potencia Efectiva Radiada (Vatios)		
Potencia Efectiva Radiada (dBk)		

\_\_\_\_\_  
Firma Responsable

\_\_\_\_\_  
Cédula o pasaporte

\_\_\_\_\_  
Firma del Ingeniero

\_\_\_\_\_  
Licencia de Idoneidad

**AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DECLARACIÓN JURADA**  
(Directores y Dignatarios)

Yo, \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, mayor de edad, portador(a) de la cédula de identidad personal / Pasaporte No. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, lugar donde recibo notificaciones personales, bajo la gravedad del juramento declaro que:

1. **No he sido** condenado en el ámbito nacional e internacional por comisión de delitos de carácter doloso.
2. **No me encuentro** inhabilitado para contratar con el Estado. (Artículo 19, Decreto Ejecutivo No. 189).

---

Firma

---

Cédula / Pasaporte

**ARTÍCULO 385 DEL CÓDIGO PENAL.** EL TESTIGO, PERITO, INTÉRPRETE O TRADUCTOR QUE, ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, AFIRME UNA FALSEDAD O NIEGUE O CALLE LA VERDAD, EN TODO O EN PARTE DE SU DECLARACIÓN, DICTAMEN, INTERPRETACIÓN O TRADUCCIÓN SERÁ SANCIONADO CON PRISIÓN DE DOS A CUATRO AÑOS. CUANDO EL DELITO ES COMETIDO EN UNA CAUSA CRIMINAL EN PERJUICIO DEL INCUPLADO O ES LA BASE SOBRE LA CUAL UNA AUTORIDAD JURISDICCIONAL DICTA SENTENCIA, LA PENA SERÁ DE CUATRO A OCHO AÑOS.

**AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DECLARACIÓN JURADA**  
(Persona Jurídica)

Yo, \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, mayor de edad, portador(a) de la cédula de identidad personal No. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, lugar donde recibo notificaciones personales, actuando en nombre y representación de: \_\_\_\_\_

Bajo la gravedad del juramento declaro que la empresa:

1. **Cumple y cumplirá** en todo momento con los Artículos 14 y 26 de la Ley 24 de 1999 y con los Artículos 128, 130 y 131 del Decreto Ejecutivo No.189 de 1999.
2. **Tomará** todas las providencias que sean necesarias para que la instalación de los equipos se efectúe de acuerdo a las normas vigentes en la República de Panamá.
3. **Contará** con personal capacitado para operar la concesión en cumplimiento de las normas técnicas vigentes.
4. **No ha sido** inhabilitada para contratar con el Estado. (Artículo 19, Decreto Ejecutivo No. 189).
5. **Cumple y cumplirá** en todo momento con el Convenio de Autorregulación de las Empresas de Radiodifusión adoptado mediante la Resolución No. JD-3282 de 15 de abril de 2002.

\_\_\_\_\_  
Firma  
(Representante Legal)

\_\_\_\_\_  
Cédula

**ARTÍCULO 385 DEL CÓDIGO PENAL.** EL TESTIGO, PERITO, INTÉRPRETE O TRADUCTOR QUE, ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, AFIRME UNA FALSEDAD O NIEGUE O CALLE LA VERDAD, EN TODO O EN PARTE DE SU DECLARACIÓN, DICTAMEN, INTERPRETACIÓN O TRADUCCIÓN SERÁ SANCIONADO CON PRISIÓN DE DOS A CUATRO AÑOS. CUANDO EL DELITO ES COMETIDO EN UNA CAUSA CRIMINAL EN PERJUICIO DEL INculpADO O ES LA BASE SOBRE LA CUAL UNA AUTORIDAD JURISDICCIONAL DICTA SENTENCIA, LA PENA SERÁ DE CUATRO A OCHO AÑOS.

## DECLARACIÓN JURADA DE ACCIONES

Día:  Mes:  Año:

Declaro bajo la gravedad de juramento, que las siguientes personas son los propietarios del cien por ciento (100%) de las acciones de la Sociedad:

Nombre del accionista	No. de cédula, Pasaporte o R.U.C.	Domicilio	Porcentaje accionario

\_\_\_\_\_  
Firma (Tesorero)

**Nota:** Artículo 14 de la Ley N°.24 de 1999, dispone “**que las acciones o cuotas de participación de las personas jurídicas deben ser nominativas**”, y deberá constar en el certificado del Registro Público.

**ARTÍCULO 385 DEL CÓDIGO PENAL.** EL TESTIGO, PERITO, INTÉRPRETE O TRADUCTOR QUE, ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, AFIRME UNA FALSEDAD O NIEGUE O CALLE LA VERDAD, EN TODO O EN PARTE DE SU DECLARACIÓN, DICTAMEN, INTERPRETACIÓN O TRADUCCIÓN SERÁ SANCIONADO CON PRISIÓN DE DOS A CUATRO AÑOS. CUANDO EL DELITO ES COMETIDO EN UNA CAUSA CRIMINAL EN PERJUICIO DEL INculpADO O ES LA BASE SOBRE LA CUAL UNA AUTORIDAD JURISDICCIONAL DICTA SENTENCIA, LA PENA SERÁ DE CUATRO A OCHO AÑOS.

**AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DECLARACIÓN JURADA**  
(Persona Natural)

Yo, \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, mayor de edad, portador(a) de la cédula de identidad personal No. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, lugar donde recibo notificaciones personales, actuando en nombre propio, bajo la gravedad del juramento declaro que:

1. **Cumplo y cumpliré** en todo momento con los Artículos 14 y 26 de la Ley 24 de 1999 y con los Artículos 128, 130 y 131 del Decreto Ejecutivo No.189 de 1999.
2. **No he sido** condenado en el ámbito nacional e internacional por la comisión de delitos de carácter doloso.
3. **Tomaré** todas las providencias que sean necesarias para que la instalación de los equipos, se efectúe de acuerdo a las normas vigentes en la República de Panamá.
4. **Cumplo y cumpliré** en todo momento con el Convenio de Autorregulación de las Empresas de Radiodifusión adoptado mediante la Resolución No. JD-3282 de 15 de abril de 2002.
5. **Contaré** con personal capacitado para operar la concesión en cumplimiento de las normas técnicas vigentes.
6. **No me encuentro** inhabilitado para contratar con el Estado. (Artículo 19, Decreto Ejecutivo No. 189)

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Cédula

**ARTÍCULO 385 DEL CÓDIGO PENAL.** EL TESTIGO, PERITO, INTÉRPRETE O TRADUCTOR QUE, ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, AFIRME UNA FALSEDAD O NIEGUE O CALLE LA VERDAD, EN TODO O EN PARTE DE SU DECLARACIÓN, DICTAMEN, INTERPRETACIÓN O TRADUCCIÓN SERÁ SANCIONADO CON PRISIÓN DE DOS A CUATRO AÑOS. CUANDO EL DELITO ES COMETIDO EN UNA CAUSA CRIMINAL EN PERJUICIO DEL INculpADO O ES LA BASE SOBRE LA CUAL UNA AUTORIDAD JURISDICCIONAL DICTA SENTENCIA, LA PENA SERÁ DE CUATRO A OCHO AÑOS.



**AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DECLARACIÓN JURADA**  
(Persona Natural)

Yo, \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, mayor de edad, portador(a) de la cédula de identidad personal No. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, lugar donde recibo notificaciones personales, actuando en nombre propio, bajo la gravedad del juramento declaro que:

Estoy prestando el Servicio de Radio Abierta No. 801 concesionado, dentro del área de cobertura autorizada, de forma continua e ininterrumpida, dentro del horario de transmisión, en condiciones de normalidad y seguridad, de acuerdo a los parámetros técnicos establecidos en la Autorización de Uso de Frecuencia contenida en la concesión y sin ocasionar interferencias perjudiciales a otros usuarios del espectro radioeléctrico, a través de la(s) siguiente(s) frecuencia(s):

<b>Frecuencia</b>	<b>Sitio de Transmisión</b>	<b>Área de Cobertura</b>

Los parámetros técnicos de operación de cada frecuencia se declaran en los formularios SPCA-DT-01

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Cédula

**ARTÍCULO 385 DEL CÓDIGO PENAL.** EL TESTIGO, PERITO, INTÉRPRETE O TRADUCTOR QUE, ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, AFIRME UNA FALSEDAD O NIEGUE O CALLE LA VERDAD, EN TODO O EN PARTE DE SU DECLARACIÓN, DICTAMEN, INTERPRETACIÓN O TRADUCCIÓN SERÁ SANCIONADO CON PRISIÓN DE DOS A CUATRO AÑOS. CUANDO EL DELITO ES COMETIDO EN UNA CAUSA CRIMINAL EN PERJUICIO DEL INculpADO O ES LA BASE SOBRE LA CUAL UNA AUTORIDAD JURISDICCIONAL DICTA SENTENCIA, LA PENA SERÁ DE CUATRO A OCHO AÑOS.

**AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**  
**DECLARACIÓN JURADA**  
(Persona Jurídica)

Yo, \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, mayor de edad, portador(a) de la cédula de identidad personal No. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ lugar donde recibo notificaciones personales, actuando en nombre y representación de: \_\_\_\_\_

Bajo la gravedad del juramento declaro que la empresa:

Se encuentra prestando el Servicio de Radio Abierta No. 801 concesionado, dentro del área de cobertura autorizada, de forma continua e ininterrumpida, dentro del horario de transmisión, en condiciones de normalidad y seguridad, de acuerdo a los parámetros técnicos establecidos en la Autorización de Uso de Frecuencia contenida en la concesión y sin ocasionar interferencias perjudiciales a otros usuarios del espectro radioeléctrico, a través de la(s) siguiente(s) frecuencia(s):

<b>Frecuencia</b>	<b>Sitio de Transmisión</b>	<b>Área de Cobertura</b>

Los parámetros técnicos de operación de cada frecuencia se declaran en los formularios SPCA-DT-01

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Cédula / Pasaporte

**ARTÍCULO 385 DEL CÓDIGO PENAL.** EL TESTIGO, PERITO, INTÉRPRETE O TRADUCTOR QUE, ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, AFIRME UNA FALSEDAD O NIEGUE O CALLE LA VERDAD, EN TODO O EN PARTE DE SU DECLARACIÓN, DICTAMEN, INTERPRETACIÓN O TRADUCCIÓN SERÁ SANCIONADO CON PRISIÓN DE DOS A CUATRO AÑOS. CUANDO EL DELITO ES COMETIDO EN UNA CAUSA CRIMINAL EN PERJUICIO DEL INCLUPADO O ES LA BASE SOBRE LA CUAL UNA AUTORIDAD JURISDICCIONAL DICTA SENTENCIA, LA PENA SERÁ DE CUATRO A OCHO AÑOS.